

## Código de Conducta del Socio Comercial PWO

PWO AG, incluidas sus filiales según lo definido en el § 15 de la Ley de Compañías Alemanas (AktG) (denominada en conjunto como "PWO" o el "Grupo"), es un socio de la industria automotriz mundial para el desarrollo y producción de componentes metálicos avanzados y subsistemas que utilizan construcción ligera. Desde que PWO se fundó en 1919, el Grupo ha desarrollado un conocimiento único en la conformación y unión de metales. Con nuestra experiencia en construcción liviana de costo optimizado, contribuimos a la conducción ecológica y a mayores distancias.

### Principio Básico de Nuestras Actividades Comerciales

Para una compañía exitosa rica en tradición como PWO, actuar de conformidad con la ley es una cuestión de rutina. Para salvaguardar y profundizar la confianza en la administración del Grupo entre los accionistas, empleados, clientes y proveedores, así como entre el público, estamos comprometidos con el gobierno corporativo responsable. Somos fieles a nuestra misión corporativa al conducir nuestro negocio con integridad y en cumplimiento con los estándares éticos. Este principio básico es la base de nuestras actividades y un factor esencial a la hora de asegurar el éxito sostenible a largo plazo de nuestra empresa para el futuro. El principio mencionado anteriormente también se refleja en nuestro Código de Conducta, que sirve como guía y estándar para nuestros gerentes y empleados. También esperamos que nuestros socios comerciales cumplan con los principios definidos en este Código de Conducta de Socios Comerciales. El Código de Conducta y el Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO se han publicado en <https://www.pwo-group.com/en/group/corporate-governance/principles-of-conduct/>. El Código de conducta para Socios Comerciales de PWO va más allá del mero cumplimiento de las leyes y regulaciones. Consideramos que es una condición indispensable para la selección y evaluación, y para nuestra colaboración con nuestros socios comerciales, que: actúen de conformidad con la legislación aplicable y observar las normas éticas, también tenga esto en cuenta al seleccionar sus socios comerciales y realizar las acciones necesarias a fin de llevar este entendimiento básico a toda la cadena de suministro de PWO. Todas las leyes y regulaciones nacionales, supranacionales o internacionales estatutarias permanecen vigentes donde corresponda y tienen prioridad sobre este Código de Conducta para Socios Comerciales donde se establecen estándares más altos en casos individuales. En el caso de estándares más bajos, el Código de Conducta del Socio Comercial tendrá prioridad.

### 1. Comportarse con integridad en todas las actividades comerciales

#### Prohibición de la corrupción y el soborno

La corrupción está prohibida por las convenciones internacionales (por ejemplo, los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Convenciones de la ONU contra la corrupción) y las leyes nacionales.

PWO no tolera ninguna forma de soborno o prácticas comerciales que puedan dar la impresión de que existe una influencia o manipulación inadmisibles entre sus propios empleados, así como a sus socios comerciales.

PWO espera que sus socios comerciales se abstengan de ofrecer cualquier tipo de ventajas a terceros y no reciban ventajas directas ni indirectas de los demás. Asimismo, no deberán prometer

ninguna ventaja que constituya una acción ilegal de conformidad con las leyes anticorrupción aplicables.

PWO también espera que sus socios comerciales no toleren ninguna forma de gratificaciones ilegales, particularmente en contacto comercial con mandatarios oficiales y autoridades locales y extranjeras. Asimismo, garantizarán la integridad de la conducta y los procedimientos de sus empleados.

### **Invitaciones y regalos**

En el manejo de gratificaciones, por ejemplo, en forma de obsequios o invitaciones, el socio comercial deberá prestar mucha atención en general y, en particular, en lo que respecta a su actividad para PWO, a fin de evitar cualquier aspecto inapropiado o incorrecto. PWO espera que sus socios comerciales no abusen de las invitaciones y regalos con el propósito de ejercer influencia. Las invitaciones y regalos a los empleados de PWO o personas asociadas con ellos se otorgarán solo si la razón y el valor son apropiados, es decir, si son de poco valor y si pueden considerarse como una expresión de la práctica comercial generalmente aceptada localmente. De la misma manera, los socios comerciales no solicitarán ninguna ventaja inapropiada de los empleados de PWO.

### **Justa competencia**

PWO espera que sus socios comerciales actúen de manera justa en la competencia y cumplan con las regulaciones legales aplicables de las leyes antimonopolio y de competencia. Los socios comerciales no participarán en ningún acuerdo con competidores que sea contrario a las regulaciones antimonopolio ni aprovecharán ninguna posición de control de mercado que pueda existir.

### **Lavado de dinero**

PWO espera que sus socios comerciales cumplan con los requisitos legales relevantes para la prevención del lavado de dinero, que no participen en acciones inherentes y que apoyen la lucha internacional contra esta práctica.

### **Evitar conflictos de intereses**

PWO espera que sus socios comerciales tomen sus decisiones con respecto a sus negocios con PWO exclusivamente sobre la base de consideraciones objetivas. Los conflictos de intereses con asuntos privados o familiares o de otro tipo con actividades económicas u otras, así como con las de personas o entidades asociadas u otras personas u organizaciones relacionadas, deben evitarse en todo momento.

## **2. En el interés de los Derechos Humanos**

PWO espera de sus socios comerciales el reconocimiento de la "Carta Universal de los Derechos Humanos" de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las normas fundamentales de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en consideración de los aspectos específicos de cada país y Leyes aplicables en los diferentes países.

PWO espera que sus socios comerciales garanticen el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales en sus operaciones comerciales de acuerdo con las leyes y reglamentos nacionales aplicables.

### **Trabajo infantil**

PWO espera que sus socios comerciales prohíban y se abstengan de cualquier tipo de trabajo infantil en sus empresas.

### **Discriminación**

PWO espera que sus socios comerciales traten a sus empleados de manera justa y que eviten la discriminación en la contratación de empleados, así como en promociones, la remuneración por el valor del trabajo o la provisión de capacitación o medidas de educación continua. Esperamos de cada socio comercial que no discriminen a nadie por su sexo, color de piel, origen nacional y étnico, edad, ciudadanía, opinión política, cosmovisión, afiliación religiosa, origen social, estado de salud, discapacidad u orientación sexual. Los derechos de pueblos indígenas deberán ser respetados y protegidos por los socios comerciales de PWO.

### **Trata de personas, esclavitud y otras formas de trabajo forzado**

PWO prohíbe cualquier tipo de trata de personas, esclavitud, trabajo forzado o prácticas similares y espera lo mismo de sus socios comerciales.

### **Libertad de asociación**

PWO espera que sus socios comerciales respeten la libertad de asociación y el derecho a formar grupos de interés. Por lo tanto, otorgarán el derecho a sus empleados bajo las leyes y regulaciones nacionales para representar sus intereses colectivos.

### **Remuneración y horas de trabajo**

PWO espera que sus socios comerciales cumplan con la legislación aplicable respectiva sobre las horas de trabajo. Además, se espera que los empleados de nuestros socios comerciales reciban una compensación que sea congruente con las leyes nacionales, estatales y/o locales aplicables respectivamente.

### **Protección de la salud y seguridad laboral**

PWO espera que sus socios comerciales observen la legislación aplicable sobre protección de la salud y seguridad en el trabajo. El socio comercial debe respaldar la protección de la seguridad y la salud de sus empleados a través de medidas adecuadas, como la protección laboral preventiva y coherente, instrucción y capacitación apropiada, así como un entorno laboral seguro y saludable.

## **Despliegue de fuerzas de seguridad**

PWO espera que sus socios comerciales, al contratar o utilizar fuerzas de seguridad públicas o privadas con fines comerciales, desalienten el uso de violencia generalizada y la interferencia con la libertad de asociación y libertad de trabajo, lo anterior al instruir y supervisar que las fuerzas de seguridad sean las adecuadas.

## **Adquisición de tierras**

PWO espera que, al adquirir tierras, sus socios comerciales no lleven a cabo desalojos ilegales y otras formas de privación ilegal de tierras, bosques y aguas cuyo uso sea necesario para la vida de un ser humano.

## **3. Protección del Medio Ambiente**

### **Manejo eficiente de recursos**

El socio comercial deberá, dentro del alcance de sus capacidades, abogar por el uso eficiente de energía, agua y materia prima, así como para el uso de recursos renovables y la reducción de los daños al medio ambiente. Los recursos no renovables en particular se deben utilizar lo menos posible. PWO espera que el socio comercial identifique e implemente continuamente posibles mejoras como parte de su política medioambiental.

### **Evitar y mitigar el impacto ambiental**

#### Reducción de CO2

PWO desarrollará sus objetivos climáticos de conformidad al Acuerdo de París y en colaboración con sus socios comerciales, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO2 a lo largo de la cadena de suministro. Como tal, PWO espera que sus socios comerciales registren y controlen directa e indirectamente las emisiones de CO2 de conformidad con el Acuerdo de París y dentro del alcance de sus capacidades.

#### Calidad y consumo del agua

PWO espera que sus socios comerciales lleven a cabo la prevención específica, especialmente en las zonas en las que la contaminación ambiental puede tener un efecto perjudicial sobre la base de la producción de alimentos, el acceso a instalaciones sanitarias y agua potable o la salud de las personas. El consumo de agua debe registrarse de forma completa y transparente y revisarse continuamente para comprobar su reducción de forma potencial.

### **Manejo de sustancias y residuos peligrosos**

El socio comercial observará las directrices establecidas por las leyes aplicables y los acuerdos internacionales (por ejemplo, REACH) en el uso, producción y comercio de sustancias peligrosas, distintos productos químicos y residuos.

## **Productos sustentales**

Al desarrollar productos y servicios, el socio comercial debe garantizar que su uso sea económico en términos de consumo de energía y recursos naturales. Esto incluye que se tenga en cuenta la reutilización, el reciclaje y la eliminación segura y respetuosa con el medio ambiente, y que se reduzcan los residuos en la medida de lo posible. PWO espera que sus socios comerciales cumplan con las leyes ambientales, Reglamentos y normas aplicables.

## **4. Manejo confidencial de la información**

Para proteger la información, los datos y los planes confidenciales y personales, el socio comercial los almacenará de forma segura y los protegerá contra el acceso de terceros.

PWO espera que sus socios comerciales observen todas las leyes y regulaciones relevantes en relación con la privacidad de datos y que recopilen, procesen y utilicen datos personales solo de conformidad con las condiciones de las regulaciones de protección de datos aplicables.

Los socios comerciales pueden usar la información exclusivamente para fines autorizados y de una manera apropiadas. Todos los socios comerciales de PWO se comprometen a no divulgar datos confidenciales o secretos comerciales a terceros sin autorización por escrito de PWO y a no utilizarlos por su cuenta para sus propios fines.

## **5. Cumplimiento e implementación de las normas descritas**

PWO solicita a socios comerciales seleccionados que realicen una autoevaluación basada en una encuesta de proveedores. PWO verificará el cumplimiento y la implementación de los estándares descritos en este documento dentro del alcance de una revisión basada en el riesgo para detectar cualquier riesgo de cumplimiento o integridad.

En caso de incumplimiento de las normas descritas en este Código de Conducta para Socios Comerciales, PWO se reserva el derecho de revisar la relación comercial con cada socio comercial. Al hacerlo, PWO se adherirá al principio de idoneidad, de modo que PWO revisará cuidadosamente qué consecuencias son apropiadas, adecuadas y requeridas en cada caso individual. Esto puede llevar a una terminación inmediata de la relación comercial, así como a la presentación de reclamaciones por daños y perjuicios.

## **Relaciones con proveedores**

Los socios comerciales de PWO deberán requerir que sus subcontratistas y proveedores cumplan con los principios y requisitos descritos en este Código de Conducta para Socios Comerciales y que lo tengan en cuenta al seleccionar a dichos subcontratistas y/o proveedores. Los socios comerciales de PWO deberán esforzarse para lograr el cumplimiento en la cadena de suministro que conduce a PWO. Se debe prestar especial atención a la adquisición responsable de materias primas, ya que la extracción, el procesamiento posterior y el comercio de ciertas materias primas pueden estar asociados con riesgos altos para las personas y el medio ambiente.

## **Sistemas de gestión**

PWO recomienda que sus socios comerciales lleven a cabo la implementación de sistemas de gestión apropiados o procesos equivalentes para garantizar el cumplimiento de los principios que

se enumeran en este documento, por ejemplo, mediante el uso de un sistema de gestión certificado.

## 6. Denuncia de violaciones

A pesar del compromiso de actuar de manera honesta y ética, cada compañía está expuesta al riesgo de que diversas situaciones no se realicen de manera apropiada o de que se cometan actos ilegales o no éticos, ya sea a sabiendas o sin saberlo. Para garantizar que PWO sea capaz de responder a la mala conducta de manera oportuna y apropiada, se necesita la atención y la voluntad de cooperar de todos.

Nuestro sistema de denuncia de irregularidades les brinda a todos una manera de informarnos sobre una conducta indebida dentro de PWO o en conexión con PWO. PWO espera que sus socios comerciales no obstruyan en las comunicaciones del sistema de denuncia de irregularidades. Si tiene pruebas concretas y bien fundamentadas de una infracción grave o incumplimiento de las normas dentro de PWO o cualquier incumplimiento en relación con PWO, puede utilizar nuestro sistema de denunciante externo para informarlas. El sistema de denuncia de irregularidades está disponible todo el día. También aceptamos denuncia anónimas. El sistema de denuncias está disponible en el siguiente enlace:

<https://pwogroup.integrityline.app/>

También puede acceder a él desde nuestra página de inicio en Grupo > Gobierno corporativo > Sistema de denunciantes.

Alternativamente, también puede dar consejos directamente a nuestros Oficiales de Cumplimiento.

### **Oficial de Cumplimiento PWO de Mexico S.A. de C.V.**

Martin Perez  
Carril Norte a San Cristobal s/n  
72990, Chachapa, Amozoc  
Puebla, México  
Phone: +52 222 4780 609  
[compliance.mx@pwo-group.com](mailto:compliance.mx@pwo-group.com)

### **PWO Group Compliance Officer**

Christian Bühler  
Industriestr. 8  
77704 Oberkirch  
Tel: 07802 84178  
Fax: 07802 8488178  
[compliance.de@pwo-group.com](mailto:compliance.de@pwo-group.com)

## Confirmación Código de Conducta del Socio Comercial PWO

Nosotros, los abajo firmantes, confirmamos que:

- Hemos recibido el Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO y lo reconocemos y aceptamos;
- Conocemos todas las leyes y regulaciones relevantes de los países en los que opera nuestra empresa;
- Conducimos nuestro negocio en base a principios éticos, leyes aplicables y responsabilidad social; y
- Tomamos en cuenta todas las normas descritas en el Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO cuando se trata de seleccionar a nuestros socios comerciales.

---

Nombre completo de la empresa

---

Sello / Sello de la empresa

---

Nombre y apellido

---

Título

---

Firma

---

Registro Comercial, lugar

---

Número de registro comercial o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

---

Fecha /Lugar

Este documento debe estar firmado por un representante autorizado del Socio Comercial y debe devolverse al departamento de compras de PWO solicitante.